

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0320/2009

ID TÍTULO: 4311436

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado (MÓSTOLES)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se han actualizado las competencias generales del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado las competencias específicas del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado los requisitos de acceso del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se ha modificado el plan de estudios del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado los recursos humanos del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se ha actualizado el cronograma de implantación del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado las tasas de graduación, abandono y eficiencia del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se ha actualizado el sistema de garantía de calidad del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado las actividades formativas del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado las metodologías docentes del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han actualizado los sistemas de evaluación del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Se han relacionado las competencias generales, específicas, sistemas de evaluación, actividades formativas y metodologías docentes con las materias del Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken